



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0261-2014-UNAP
Iquitos, 03 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0260-2014-UNAP, del 03 de febrero de 2014, se resuelve dar por concluida, a partir del 03 de febrero de 2014, la designación de don Carlos Enrique López Panduro, como jefe de la Oficina de Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don José Francisco Ramírez Chung, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina de Transportes, a partir del 04 de febrero de 2014;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don José Francisco Ramírez Chung, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina de Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir 04 de febrero de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)